

Esta base de datos es usada definir cuales segmentos viales van a ser vinculados en un nuevo contrato para su intervención. Adicionalmente, se tiene en cuenta las mesas técnicas con la comunidad y compromisos realizados por la alcaldesa en las visitas a las Juntas de Acción Comunal. Para la definición de los segmentos a intervenir, se tienen en cuenta el Índice de Priorización (IPR) el cual consiste en aplicar un modelo matemático el cual contiene los aspectos técnicos y sociales asociados a cada segmento vial, y que dependerá de la viabilidad técnica y presupuestal para su intervención.

Finalmente, informamos que en el barrio Villa de la Torre tenemos dos segmentos viales vinculados al contrato CON 831 2022 para la realización de Estudios y Diseños, contrato en ejecución. Se trata del segmento 8014026 ubicado en la calle 42D sur entre carrera 81D y carrera 81G, y el segmento 8005449 ubicado en la calle 42D sur entre la carrera 81G y carrera 81H.

## 2. *¿Qué se ha pensado hacer con la problemática que están causando las mascotas?*

En la localidad existen varias problemáticas con temas de animales, sin embargo, desde la Alcaldía local de Kennedy se han venido realizando diferentes actividades para poder minimizar estas situaciones:

Una es la sobrepoblación canina y felina en condición de calle, la cual se vienen haciendo esfuerzos para su reducción a través de jornadas de esterilización en puntos críticos de la localidad. A su vez, se realiza prevención de enfermedades infecto contagiosas con jornadas de vacunación y desparasitación interna y externa para caninos y felinos de estratos 1, 2 y 3. Y junto a esto se ha destinado un presupuesto para la atención de casos de urgencias para caninos y felinos que requieran una atención inmediata.

Parte de las problemáticas que se encuentran en la localidad es la falta de compromiso y educación por parte de los tenedores las cuales generan problemas de convivencia, sanitarios e incluso maltrato hacia los animales, por lo cual se hace jornadas de sensibilización en Instituciones educativas, parques de la localidad y conjuntos residenciales en tenencia responsable y Código de seguridad y convivencia ciudadana (manejo de excretas, caninos de manejo especial).

Adicionalmente, en cuanto a casos de maltrato, mala tenencia y problemas de convivencia se realizan operativos y/o visitas interinstitucionales de denuncias con el fin de generar compromisos para minimizar la situación o en caso tal se hace la aprehensión de los animales.

Mensualmente se realizan operativos de Inspección vigilancia y control a establecimientos relacionados con atención de animales incluyendo galleras o lugares en donde se realicen peleas de gallos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1801 de 2016.

La Alcaldía Local cuenta con una red de apoyo de cuidadoras quienes en sus casas colaboran con el cuidado de animales que tengan alguna condición y después de recuperados los dan en adopción, para esto el Fondo también tiene designado un presupuesto para poder prestar un servicio médico básico a los animales que estén bajo cuidado de la red y para realizar jornadas de adopción garantizando un buen hogar para los animales de compañía.

De acuerdo con la protección de la fauna silvestre en los humedales de la localidad se hace sensibilización en articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente en humedales e instituciones educativas para el reconocimiento y cuidado de estos animales.

Finalmente, en apoyo a las 8 Inspecciones de Policía quienes llevan querellas por temas de convivencia con animales, se realizan visitas de verificación de las condiciones de los animales para que puedan hacer la aplicación de la norma y/o respectiva conciliación con las partes.

**3. ¿La seguridad en el sector de Chucea la va (sic) está terrible, que acciones en materia de seguridad se están implementando?**

Al respecto me permito dar respuesta en los términos y de conformidad con las competencias descritas en el Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley 2116 del 2021, artículo 11, numeral 7, donde señala las atribuciones que le corresponden a los alcaldes locales en esta materia así:

*“Velar por la tranquilidad y seguridad ciudadanas. Conforme a las disposiciones vigentes, contribuir a la conservación del orden público en su localidad y con la ayuda de las autoridades nacionales y distritales, restablecerlo cuando fuere turbado.”*

En consecuencia, me permito informar que, la Alcaldía Local de Kennedy viene articulando diferentes acciones para prevenir y mitigar los problemas relacionados con el actuar delictivo en las diferentes zonas de la localidad, como las intervenciones de Inspección, Vigilancia y Control -IVC a sectores de comercio, los patrullajes mixtos en zonas de calor y el monitoreo diario a las condiciones de orden público y la realización de las juntas zonales de seguridad con el fin de aunar esfuerzos para mejorar las condiciones de la localidad.

En consecuencia, es importante mencionar que para la vigencia 2023, la Alcaldía Local de Kennedy desde el área policivo jurídica ha gestionado y adelantado ciento catorce (114) actividades de Inspección, Vigilancia y Control -IVC- en las diferentes zonas de la localidad, teniendo como resultado la visita a cuatrocientos sesenta y siete (467) establecimientos de comercio, de los cuales se realizó por parte de la Estación VIII de policía la suspensión temporal de la actividad económica a ciento cuarenta y dos (142) establecimientos de comercio y la imposición de ciento treinta y nueve (139) comparendos en el marco de lo enunciado en la Ley 1801 de 2016.

De la misma manera, es importante informar que el Equipo de Gestores de Convivencia y Paz de la Alcaldía Local realiza el monitoreo diario en la localidad en jornadas de mañana, tarde y noche a fin de reportar las posibles situaciones irregulares que se puedan presentar en las zonas intervenidas, para de esta manera adoptar los correctivos y articulaciones pertinentes.

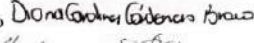
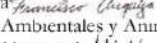

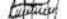
Cordialmente,



YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ

Alcaldesa Local de Kennedy

[cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Diana Carolina Cárdenas Bravo – Apoyo Administrativo   
Proyectó: Francisco Sneyder Chiquiza – Infraestructura   
Revisó: Henry Alexander Eslava – Líder de Proyectos Ambientales y Animales   
Aprobó: Julián Andrés Escobar – Coordinador Inversión Local 

## Formato para la formulación de preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas

Lugar: <i>Irre Kennedy</i>	INEM de Kennedy
Fecha: <i>4/05/2023</i>	4/05/2023
Nombre completo:	<i>Irene Gamboa Casalla</i>
Localidad en la que vive:	<i>Irre Kennedy - Villa de La Torre</i>
Institución, organización o instancia de participación que representa:	<i>JAC Villa de la Torre</i>
Correo electrónico:	<i>3112771254</i>
Número de teléfono:	<i>ireregamboa@hotmail.com</i>
Dirección para envío de correspondencia:	<i>Calle 42 F Barrio # 810921</i>

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su(s) pregunta(s), propuesta(s).

recomendación(es), observación(es) o sugerencia(s) (máximo tres por formato):

1) Como lugar que se dotó presupuesto por el arreglo y adecuación de los vías del el Barrio Villa de la Torre, llevamos más de 25 años solicitando esta adecuación y a la fecha no se ha construido ni una sola cable línea.

2)

¿Qué se ha pensado hacer con la problemática que están causando las mascotas?

3) La seguridad en el sector de Chueca la va esta fembla que ocian en un materia de seguridad se están implementando?

Atención: Local de Kennedy

R No. 2023-581-007131-2

2023-05-10 16:22 - Folios: 1 Anexos: 0

Destino: Area de Gestion de Desarr

Rem/D: JAC VILLA DE LA TORRE



## Formato para la formulación de preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas

Lugar:	INEM de Kennedy
Fecha:	4/05/2023
Nombre completo:	José Leguizamón
Localidad en la que vive:	Kennedy
Institución, organización o instancia de participación que representa:	Grupo de Sobos y Sobos
Correo electrónico:	leguizamónj52@gmail.com
Número de teléfono:	3212362540
Dirección para envío de correspondencia:	

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su(s) pregunta(s), propuesta(s),

recomendación(es), observación(es) o sugerencia(s) (máximo tres por formato):

- 1) Nos preocupa la poca participación activa de la ciudadanía y las ONG. Sociales Ej: JAC. Mucha crítica pero poca autocrítica -
- 2) Poca autocrítica -  
Algunos problemas salientes:  
La contaminación ambiental por las obras  
La contaminación por estacionamientos, basuras
- 3) La invasión del espacio público e inseguridad -



Alcaldía Local de Kennedy  
R No. 2023-581-007133-2  
2023-05-10 16:03 - Folios: 1 Anexos: SIN  
Destino: Area de Gestion de Desarr  
Rem D: JOSE LEONIZACION

